Outlook

RV: Solicitud de aprobación – Necesidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión para subsanación y migración de expedientes al SGDE – 2026

Desde Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 12/08/2026 11:17
Para Miguel Jose Zuleta Carrasquilla <mzuletac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Viviana Eugenia Castro Montalvan <vcastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado del Director en cola.

Atentamente,

Marlys Milena Cantillo Martínez
Coordinadora Área Administrativa
Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Teléfono: 3012926595
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de agosto de 2026 11:01 a. m.
Para: Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jhanio Alfonso Jimenez Carmona <jjimenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marlys Milena Cantillo Martinez <mcantilm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de aprobación – Necesidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión para subsanación y migración de expedientes al SGDE – 2026

Aprobado

Obtener Outlook para Android

From: Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, 11 August 2026 22:11:47
To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jhanio Alfonso Jimenez Carmona <jjimenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marlys Milena Cantillo Martinez <mcantilm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Solicitud de aprobación – Necesidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión para subsanación y migración de expedientes al SGDE – 2026

Doctor
HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Cartagena

Asunto: Solicitud de aprobación – Necesidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión para subsanación y migración de expedientes al SGDE – 2026

Cordial saludo,

La presente necesidad tiene como propósito fortalecer temporalmente la capacidad operativa de la Dirección Seccional para adelantar las actividades de subsanación, organización, indexación, validación y migración de expedientes judiciales activos al SGDE, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI.

Para la vigencia 2026 se estableció para esta Seccional una meta de **2.813 expedientes subsanados y migrados**, para lo cual se proyecta la vinculación de **cinco (5) personas mediante contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión**, distribuidas así:

- **Cuatro (4)** para el Distrito Judicial de Cartagena.
- **Una (1)** para el Distrito Judicial de San Andrés Islas.

La necesidad cuenta con una asignación presupuestal de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($98.262.000)**, correspondiente al proyecto de inversión **"Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional"**, conforme a la Resolución No. 7796 del 31 de julio de 2026.

La contratación resulta necesaria teniendo en cuenta el volumen de expedientes pendientes de intervención, la complejidad técnica y archivística de las actividades requeridas y la imposibilidad de atender oportunamente esta carga extraordinaria con la capacidad actualmente disponible de personal de planta.

En consecuencia, solicito respetuosamente su aprobación de la necesidad adjunta, con el fin de continuar con las actuaciones administrativas, presupuestales y precontractuales correspondientes para la contratación del personal de apoyo requerido y dar cumplimiento a las metas establecidas para la presente vigencia.

Agradezco su atención y quedo atento a sus observaciones y/o aprobación para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Javier Alonso Fernández Alfaro
Profesional Universitario Grado 12°
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.